

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8682 *GESTIÓN INMOBILIARIA CARNOTA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CORRAL E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA
CARNOTA E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que en Junta General y Universal de socios celebrada en escritura autorizada por el Notario de A Coruña, Don Raúl Gerardo Muñoz Maestre, el día 25 de junio de 2014, bajo el número 820 de protocolo, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de "Corral e Hijos, S.L" y "Carnota e Hijos, S.L.", por la entidad "Gestión Inmobiliaria Carnota, S.L", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque por sucesión de todo su patrimonio, derechos y obligaciones en favor de la Sociedad Absorbente, en los términos previstos en el proyecto de fusión aprobado y firmado por los Administradores de las tres sociedades el día 12 de junio de 2014, tomándose como Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2013.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma.

A Coruña, 7 de julio de 2014.- Don José López Carnota y Doña María Luisa Corral Rodríguez, Administradores solidarios.

ID: A140036573-1